



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Radicado No. 20231123553 del 09 de julio de 2023.

En referencia a la denuncia interpuesta anónimamente, en donde se le informa al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, que, presuntamente se están realizando prácticas de contrabando en la comercialización de semillas y/o material vegetal de propagación de plantas ornamentales, y que, presuntamente, estarían involucrados los viveros de CINCO SENTIDOS S.A.S. ubicados en parte en el municipio de San Antonio del Tequendama, le informo que, una vez analizada la documentación, mediante visitas técnicas de IVC – inspección, vigilancia y control programadas y ejecutadas el 19 de julio del 2023 con funcionarios ICA, pertenecientes a las áreas de la Dirección Técnica de Semillas y del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal de la sede de Oficinas Nacionales Bogotá D.C., se realizaron visitas de inspección a tres sedes operativas diferentes del vivero CINCO SENTIDOS S.A.S. con registro ICA vigente en el municipio de San Antonio del Tequendama, con el fin de hacer control a los volúmenes de comercialización de semilla y (material vegetal de propagación) y a la adquisición semilla y (material vegetal de propagación).

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

En atención al oficio del asunto, atendiendo la denuncia interpuesta anónimamente, en donde se le informa al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, que, presuntamente se están realizando prácticas de contrabando en la comercialización de semillas y/o material vegetal de propagación de plantas ornamentales, y que, presuntamente, estarían involucrados los viveros de CINCO SENTIDOS S.A.S. ubicados en parte en el municipio de San Antonio del Tequendama, le informo que, una vez analizada la documentación, mediante visitas técnicas de IVC – inspección, vigilancia y control programadas y ejecutadas el 19 de julio del 2023 con funcionarios ICA, pertenecientes a las áreas de la Dirección Técnica de Semillas y del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal de la sede de Oficinas Nacionales Bogotá D.C., se realizaron visitas de inspección a tres sedes operativas diferentes del vivero CINCO SENTIDOS S.A.S. con registro ICA vigente en el municipio de San Antonio del Tequendama, con el fin de hacer control a los volúmenes de comercialización de semilla y



(material vegetal de propagación) y a la adquisición semilla y (material vegetal de propagación).

Durante las visitas de inspección, y mediante verificación documental de facturas presentadas por los representantes del vivero, se evidencia la adquisición de diferentes especies ornamentales, entre ellas, PACHIRAS, CYCLAMENT, BEGONIAS...al mismo tiempo, presentan facturas, que evidencian que, a través de la empresa, L&G AGROFLOWERS, adquieren las semillas importadas para la producción de material vegetal del mismo vivero.

Los representantes del vivero informan, que realizan compras de material vegetal a otros viveros registrados, como SIETE COLINAS, FLORES DEL RIO y BROMELIAS DE COLOMBIA, para revenderlas en esta misma sede operativa, el cual, teniendo en cuenta lo estipulado en la resolución 0780006 del 2020, no representa ninguna práctica ilegal, ya que estos viveros se encuentran debidamente registrados a corde a la normatividad vigente del ICA.

Teniendo en cuenta las presuntas acusaciones que hace el denunciante de forma anónima, en las visitas de inspección realizadas, en la verificación de facturas presentadas por los representantes del vivero y en el recorrido realizado, no se evidencia, no se puede determinar con certeza y/o veracidad que en estas sedes operativas del vivero CINCO SENTIDOS S.A.S. se estén llevando a cabo actividades ilícitas de comercialización de semilla y/o material vegetal de propagación.

De las especies ornamentales PACHIRAS, la cual es una de las especies que el denunciante informa es de contrabando, se evidencio mediante dos facturas presentadas por el representante del vivero, que se adquirieron 600 plantas de esta especie al vivero o empresa PIANTE S.A.S, tal acusación, que no se evidencio, en las visitas de inspección realizadas.

De las especies ornamentales BEGONIAS, la cual es una de las especies que el denunciante informa es de contrabando, mediante facturas solicitadas al representante del vivero de los últimos 4 meses, se verifico que hacen compras de semilla constantes de esta especie, tal acusación, que no se evidencio, en las visitas de inspección realizadas.

Finalmente le informo, que a través posteriores visitas de IVC, mediante conformación de brigadas, se seguirá haciendo control a los volúmenes de comercialización de semillas y/o material vegetal de propagación, con el fin de contrarrestar presuntas prácticas ilegales de comercialización y adquisiciones de semilla para viveros con registro ICA vigente, como también, para viveros que siguen realizando propagación y comercialización de semillas y/o material vegetal de propagación sin el debido registro ICA. Adicional a esto, se intensificarán los procesos sancionatorios para aquellos viveros que a la fecha, persisten de forma ilegal, y no han solicitado el registro de su vivero ante la Gerencia Seccional de Cundinamarca.



Cordialmente,

ALFONSO ALBERTO ROSERO
DIRECTOR TÉCNICO DE SEMILLAS

Copia (s): Whilmer Smith Pardo Bernal / Dirección Técnica de Semillas
Jorge Ávila Ruiz / Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal
respuestasPQRSD@ica.gov.co
direccion.semillas@ica.gov.co

Elaboró: ACRJ



**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	20231123553
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	28-07-2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	<p>En atención al oficio del asunto, en referencia a la denuncia interpuesta anónimamente, en donde se le informa al Instituto Colombiano Agropecuario ICA, que, presuntamente se están realizando prácticas de contrabando en la comercialización de semillas y/o material vegetal de propagación de plantas ornamentales, y que, presuntamente, estarían involucrados los viveros de CINCO SENTIDOS S.A.S. ubicados en parte en el municipio de San Antonio del Tequendama, le informo que, una vez analizada la documentación, mediante visitas técnicas de IVC – inspección, vigilancia y control programadas y ejecutadas el 19 de julio del 2023 con funcionarios ICA, pertenecientes a las áreas de la Dirección Técnica de Semillas y del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal de la sede de Oficinas Nacionales Bogotá D.C., se realizaron visitas de inspección a tres sedes operativas diferentes del vivero CINCO SENTIDOS S.A.S. con registro ICA vigente en el municipio de San Antonio del Tequendama, con el fin de hacer control a los volúmenes de comercialización de semilla y (material vegetal de propagación) y a la adquisición semilla y (material vegetal de propagación).</p> <p>Teniendo en cuenta las presuntas acusaciones que hace el denunciante de forma anónima, en las visitas de inspección realizadas, en la verificación de facturas presentadas por los representantes del vivero y en el recorrido realizado, no se evidencia, no se puede determinar con certeza y/o veracidad que en estas sedes operativas del vivero CINCO SENTIDOS S.A.S. se estén llevando a cabo actividades ilícitas de comercialización de semilla y/o material vegetal de propagación.</p> <p>De las especies ornamentales PACHIRAS, la cual es una de las especies ornamentales que el denunciante informa es de contrabando, se evidencio mediante</p>



	<p>dos facturas presentadas por el representante del vivero, que se adquirieron 600 plantas de esta especie al vivero o empresa PIANTE S.A.S, tal acusación, que no se evidencio, en las visitas de inspección realizadas.</p> <p>De las especies ornamentales BEGONIAS, la cual es una de las especies que el denunciante informa es de contrabando, mediante facturas solicitadas al representante del vivero de los últimos 4 meses, se verifico que hacen compras de semilla constantes de esta especie, tal acusación, que no se evidencio, en las visitas de inspección realizadas.</p> <p>Finalmente le informo, que a través posteriores visitas de IVC, mediante conformación de brigadas, se seguirá haciendo control a los volúmenes de comercialización de semillas y/o material vegetal de propagación, con el fin de contrarrestar presuntas prácticas ilegales de comercialización y adquisiciones de semilla para viveros con registro ICA vigente, como también, para viveros que siguen realizando propagación y comercialización de semillas y/o material vegetal de propagación sin el debido registro ICA. Adicional a esto, se intensificarán los procesos sancionatorios para aquellos viveros que a la fecha, persisten de forma ilegal, y no han solicitado el registro de su vivero ante la Gerencia Seccional de Cundinamarca.</p>
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Andrés Camilo Rojas Jiménez

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 28 de julio a las 15:00 horas del 2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 3 de agosto del año 2023 a las 24 horas

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

María Fernanda Martínez Muñoz
Grupo Atención Al Ciudadano